

DECRETO N° 0615
NEUQUÉN, 05 JUL 2023

VISTO: El expediente OE N° 5169-M-2023 y el Decreto N° 0048/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, se propicia rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, del señor Omar Emilio CARRERO, D.N.I. N° 11.640.765, contratación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0048/23, conforme se detalle en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Coordinación de Intendencia, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha allí establecida, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARÍA LETICIA CORDERO AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0615-23

ANEXO ÚNICO

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

Contrato de Servicios – CUIT

Omar Emilio CARRERO, D.N.I. N° 11.640.765

Importe Mensual Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000)

A partir del día 01 de junio de 2023

Dra. MARIA LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

